

## NULES

*Edicto*

Doña Margarita Sáez Vicente-Almazán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 202/99-F, a instancias de la Procuradora doña Elia Peña Chorda, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Pompeyo Tomás Andreu Ibáñez y doña Rosa María Díaz Morote, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente y por término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca que más adelante se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se fijan:

Por primera vez, y sirviendo de tipo el precio de 8.280.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 27 de julio de 2000, a las diez horas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas.

Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala para la tercera subasta, y sin sujeción a tipo, el día 27 de octubre de 2000, a las diez horas.

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 1351 0000 18 0202 99, el 20 por 100, por lo menos, del precio de licitación, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que así lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, presentando el mismo en este Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito previo para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Podrán licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previo o simultáneamente a la consignación del precio total del remate.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días para ellas señalados, por causas de fuerza mayor, éstas tendrán lugar el siguiente día hábil, y a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores, en caso de resultar negativa la notificación personal en el domicilio hipotecario designado al efecto.

## Bien objeto de subasta

Urbana: Número 7.—Vivienda de protección oficial, sita en Onda, calle Ceramista Abad, número 11, planta 4.ª, tipo B. Ocupa la superficie útil de 67 metros 90 decímetros cuadrados, y construida de 76 metros 39 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-Real número 2, al tomo 290, libro 290 de Onda, folio 114, finca 12.809, inscripción sexta.

Nules, 28 de abril de 2000.—La Juez, Margarita Sáez Vicente-Almazán.—El Secretario.—34.253.

## ORIHUELA

*Edicto*

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente, se hace público:

Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 132/96, instados por el Procurador señor Martínez Moscardó, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Antonio Soriano Illán y doña María Dolores Estañ Cerdán, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 17 de octubre de 2000, a las diez horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 16 de noviembre de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes, o la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas y/o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a los demandados si la personal resultara negativa o estuvieren en ignorado paradero.

## Bienes objeto de subasta

Lote número 1.—Parcela o solar, de forma irregular, en la ciudad de Callosa de Segura, que tiene una extensión superficial de 428 metros 35 decímetros cuadrados. Orienta su fachada al este, y linda: Frente, en línea de 12 metros 70 centímetros, con

la calle de su situación; derecha, entrando, doña Ángeles Pina Estañ; izquierda, en línea de 37 metros 12 centímetros, otra de la misma procedencia que se adjudica a don Rafael Martínez Barrios, y espalda, con la sierra de San Roque, callejón del Pastor en medio. Inscripción.—Inscrita al tomo 1.386, libro 203, folio 179, finca 16.683, inscripción primera. Registro de la Propiedad de Callosa de Segura. Tipo de primera subasta: 12.840.000 pesetas.

Lote número 2.—Urbana 26.—En un edificio de Callosa de Segura, calle Pio XII, sin número. Vivienda sita en la planta segunda en altura, letra F. Es la última vivienda a la derecha del pasillo corrido cuando se sale del ascensor. Consta de varias dependencias y mide una superficie útil de 94 metros 54 decímetros cuadrados. Linda, entrado a ella: Derecha, patio de luz y vivienda tipo G, oficina número 19; izquierda, patio de luz y vivienda tipo E, oficina 17; fondo, calle San Vicente Ferrer. Inscripción: Inscrita al tomo 1.196, libro 171, folio 100, finca 13.444, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de Callosa de Segura. Tipo de primera subasta: 6.110.000 pesetas.

Lote número 3.—Nuda propiedad de una casa habitación de planta baja y patio, situada en Callosa de Segura, calle denominada de San Marcos, señalada con el número 5. Ocupa una extensión de 168 metros 80 decímetros cuadrados, con fachada de 10 metros 40 centímetros lineales, que linda: Por la derecha, entrando, con resto de finca matriz de la que se segregó y se reservaron don Antonio y doña Dolores Campello Poveda y, en parte, con un callejón sin rotular; por izquierda, otro callejón sin nombre; por espalda, calle de don José Illán Bernabéu, y por frente, calle de su situación, y, en parte, con dicho resto, que se reservaron don Antonio y doña Dolores Campello Poveda. Inscripción: Inscrita al tomo 842, libro 117, folio 150 vuelto, finca 9.025, inscripción segunda. Registro de la Propiedad de Callosa de Segura. Tipo de primera subasta: 5.000.000 de pesetas.

Lote número 4.—Urbana.—Casa de habitación, número 14, de la plaza de San Emigdio del poblado de Torrelamata, término de Torrevieja, mide 7 metros 60 centímetros de fachada por 11,50 de fondo, o sea, 87 metros 40 decímetros cuadrados, orientada su fachada al norte, y linda: A la derecha, entrando, casa de don Gregorio Gil Pastor; izquierda, la de doña Concepción Tevar Perelló, y al fondo, la de doña Ramona Paredes Gómez. Inscripción: Inscrita al tomo 1.284, libro 188 de Torrevieja, folio 43, finca 2.412-N, inscripción segunda. Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja 2. Tipo de primera subasta: 13.920.000 pesetas.

Orihuela, 9 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—34.220.

## ORIHUELA

*Edicto*

Don Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 18/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Guadalcázar Muñoz y doña Juana Arias García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de septiembre próximo, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Viz-